

(Aprueba Modificación que indica).
SANTA CRUZ, 16 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N°54 de fecha 09 de Enero del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 180 de fecha 15 de Enero del 2020 en su parte considerativa existen inobservancias en el nombre del programa "Campeonato Deportivo de Niños en Multicancha Neruda".

DECRETO EXENTO N° 0196

1.- **Modifíquese** en su parte considerativa el Decreto Exento N° 180 de fecha 15 de Enero del 2020 de la siguiente forma:

Donde dice "Que, el Decreto Exento N° 180 aprueba programa denominado "Campeonato Deportivo de Niños en Multicancha Neruda".

Debe decir "Que, el Decreto Exento N° 180 aprueba programa denominado "Apoyo Campeonato de Fútbol Sectorial Infantil 2020".

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 180 de fecha 15 de Enero del 2020.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /